



NOTA SECRETARIAL. - Santa Cruz de Lorica, catorce (14) de junio de 2022.

Señor Juez, el presente proceso, está pendiente de impartir trámite. Sírvase proveer.

PABLO GARI PADILLA
Secretario

AUTO. Santa Cruz de Lorica, catorce (14) de junio de 2022.

Proceso Ejecutivo con Garantía Personal de Menor Cuantía	
Demandante	William Rhenals Blanquicet
Demandados	Eduivan Enrique Pico Mórelo Hilario Franco Narváez
Radicado	23.417.40.89.001.2021.00584.00

1 Consideraciones. Una vez revisada la actualización de la liquidación del crédito efectuada por la parte ejecutante, se observa que los intereses moratorios y corrientes no fueron liquidados conforme a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera, así las cosas, el Despacho la modificará de la siguiente forma:

Intereses moratorios causados desde el 13 de septiembre de 2021 hasta el 19 de mayo de 2022							
Capital							\$60.000.000
Fecha inicio de la liquidación							13/09/2021
Fecha final de la liquidación							19/05/2022
Meses	Año	Tasa Efectiva Anual	Interés Mensual	Días del Mes	Fecha	Días de mora	Total Intereses
SEP	2021	25,79%	1,9304%	30	30/09/2021	17	\$656.345
OCT	2021	25,62%	1,9189%	31	31/10/2021	31	\$1.189.743
NOV	2021	25,91%	1,9385%	30	30/11/2021	30	\$1.163.116
DIC	2021	26,19%	1,9574%	31	31/12/2021	31	\$1.213.587
ENE	2022	26,49%	1,9776%	31	31/01/2022	31	\$1.226.097
FEB	2022	27,45%	2,0418%	28	28/02/2022	28	\$1.143.436
MAR	2022	27,71%	2,0592%	31	31/03/2022	31	\$1.276.704
ABR	2022	28,58%	2,1169%	30	30/04/2022	30	\$1.270.140
MAY	2022	29,57%	2,1822%	31	31/05/2022	19	\$829.236
Total Intereses							\$9.968.403

2.

Intereses corrientes causados desde el 13 de agosto de 2021 hasta el 12 de septiembre de 2021							
Capital							\$60.000.000
Fecha inicio de la liquidación							13/08/2021
Fecha final de la liquidación							12/09/2021
Meses	Año	Tasa Efectiva Anual	Interés Mensual	Días del Mes	Fecha	Días de mora	Total Intereses
AGO	2021	17,24%	1,3343%	31	31/08/2021	18	\$480.348

SEP	2021	17,19%	1,3307%	30	30/09/2021	12	\$319.368
Total Intereses							\$799.716

CONCEPTOS A PAGAR	
Capital	\$60.000.000
Intereses moratorios causados desde el 21 de diciembre de 2020 hasta el 16 de febrero de 2022	\$9.968.403
Intereses corrientes causados desde el 13 de agosto de 2021 hasta el 12 de septiembre de 2021	\$799.716
TOTAL	\$70.768.119

3. Por otro lado, se observa que se realizó liquidación de costas vía secretarial por valor de **TRES MILLONES TRENTA Y DOS MIL PESOS (\$3.032.000)**, también revisado el proceso de la referencia donde se encuentran probados y justificados los gastos anteriormente liquidados, se aprobará por estar la misma ajustada a derecho conforme con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso.

Así las cosas,

RESUELVE

PRIMERO: MODIFICAR la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante. En consecuencia, el valor de la misma corresponde a la suma de **\$70.768.119**

SEGUNDO: Una vez ejecutoriado este auto, ENTREGAR a la parte ejecutante los dineros que se encuentren embargados dentro del presente proceso y los que se llegaren a embargar, hasta cubrir la totalidad de la obligación, según lo dispuesto en el artículo 447 del C. G. del P, previa solicitud parte interesada.

TERCERO: Aprobar la liquidación de costas por valor de **TRES MILLONES TRENTA Y DOS MIL PESOS (\$3.032.000)**, por encontrarlas ajustadas a derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HÉCTOR FABIO DE LA CRUZ VITAR

Juez

23.417.40.89.001.2021.00584.00.

Firmado Por:

Hector Fabio De La Cruz Vitar
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lorica - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73729d33954a3927a7a510d819909fef8eb831a2567a54b3e2caeee3165026b5**

Documento generado en 14/06/2022 07:05:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>